



> 2015

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

MENDOZA, **23 ABR 2015**

VISTO:

El EXP-FOD N° 5766/2015, en el que se eleva la integración de la Comisión Ad-Hoc que tendrá a su cargo reglamentar el procedimiento para la confección de las Prótesis Dentales en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el presente trámite a los efectos de fijar normas que regulen la actividad principalmente en relación a obligaciones, responsabilidades y derechos de estudiantes, servicios, cursantes de posgrado y protesistas dentales;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 14 de abril ppdo y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Integrar de la Comisión Ad-Hoc que tendrá a su cargo reglamentar el procedimiento para la confección de las Prótesis Dentales en esta Facultad, de la siguiente manera:

Prof. Od. Susana Beatriz PRINCIPE
Prof. Dr. Alberto José MARTIN
Prof. Od. Walter Oscar LOPRESTI
Prof. Od. Marisa Darcy TARCUINI
Od. Osvaldo Gustavo VIGGIANI
Sr. Emiliano TORRES GALBUSERA (Alumno)
Sr. Jorge Nicolás MARON (Alumno)

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 035

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA